

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES POR CONTRATO

I. FINALIDAD

Las presentes bases tienen por finalidad regular el proceso de concurso público para la selección e ingreso de docentes por contrato de la Universidad Privada de Puno, de acuerdo con la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Gestión Docente vigente.

II. OBJETO DEL CONCURSO

Convocar a profesionales calificados para cubrir plazas docentes, de investigación y cargos académicos requeridos por la Universidad Privada de Puno, conforme a los perfiles establecidos en la presente convocatoria.

III. BASE LEGAL

Las bases del presente reglamento tiene su sustento legal en los dispositivos en el reglamento de gestión docente

- Ley N.º 30220 – Ley Universitaria
- Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Estatuto de la Universidad Privada de Puno
- Reglamento de Gestión Docente (Versión 2.0 – 2026)

IV. MODALIDAD DEL CONCURSO

El ingreso a la docencia universitaria por contrato se realiza mediante:

- Evaluación curricular
- Clase modelo
- Entrevista personal
- Publicación de resultados finales.

V. PLAZAS A CONVOCAR

Las plazas docentes convocadas se determinan en función del Plan de Estudios vigente de

cada Escuela Profesional, garantizando la cobertura de las asignaturas programadas en cada semestre académico.

Anexo N° 05 Plazas a convocar

Los perfiles de puesto responden a:

- La estructura curricular aprobada
- La naturaleza de cada asignatura
- El Plan de Estudios vigente
- El sílabo de cada asignatura
- Las competencias específicas y generales del programa académico

VI. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

Las plazas convocadas se rigen bajo el régimen de dedicación a tiempo parcial y tiempo completo conforme a la normativa vigente.

a) Tiempo completo

Dedicación: 40 horas semanales

Incluye actividades de:

- Docencia (clases teóricas y prácticas)
- Investigación
- Tutoría académica
- Proyección social
- Gestión académica

b) Tiempo parcial

- Dedicación: mínimo 4 y máximo 19 horas semanales
- Orientado principalmente a actividades de enseñanza

VII. CATEGORÍA DOCENTE

Las plazas convocadas en el presente concurso corresponden a la categoría de docente contratado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria y el Reglamento de Gestión

Docente.

VIII. PERFIL Y REQUISITOS DE IDONEIDAD DOCENTE INVESTIGADOR

El profesional que postule a la condición de docente investigador deberá acreditar obligatoriamente lo siguiente la cual sera evaluado de acuerdo al Anexo 05: Tabla de selección para docentes Investigadores

- **Grado Académico:** Poseer el grado académico de Doctor o Maestro, debidamente inscrito y verificable en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- **Calificación RENACYT:** Contar con calificación y registro vigente en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT).
- **Registros Digitales:** Tener actualizados y vinculados los registros de CTI Vitae (Concytec) y el código identificador internacional ORCID.
- **Producción Científica:** Acreditar la publicación de artículos científicos, capítulos de libro, libros u otros en revistas indexadas en las bases de datos Scopus, Web of Science o SciELO dentro de los últimos dos (02) años.
- **Experiencia en Proyectos:** Demostrar experiencia mínima en la formulación, conducción o participación de proyectos de investigación que hayan contado con financiamiento institucional o fondos concursables externos.

IX. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a. Tener el grado de doctor o maestro.
- b. DNI vigente.
- c. Tener actualizado el Registro de CTI Vitae y ORCID.
- d. Los títulos y grados académicos deberán estar inscritos y ser visibles en el Registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU.

- e. Reunir los demás requisitos que establece la Ley universitaria y según la base de convocatoria en la Universidad Privada de Puno.

X. ETAPAS Y PUNTAJES DE EVALUACIÓN

Criterios y puntajes en el proceso de selección docente

El proceso de selección docente se rige bajo la modalidad de Concurso Público de Méritos, diseñado para evaluar de manera objetiva la idoneidad académica y profesional del postulante. La calificación final se basa en una escala centesimal de cien (100) puntos, distribuidos en las siguientes etapas obligatorias y eliminatorias el proceso de selección será en dos etapas :

Primera etapa

Evaluación Curricular (40 puntos): Calificación del Curriculum Vitae documentado según los criterios del Anexo 1. Tabla 1.1 Evaluación curricular donde se evalúa la trayectoria académica, profesional e investigativa, para acceder a la siguiente etapa, el postulante deberá contar con los requisitos mínimos de la Ley Universitaria

Segunda etapa

Clase Modelo (20 puntos): La clase modelo constituye una etapa de evaluación orientada a valorar el desempeño pedagógico del postulante, su dominio temático, manejo del grupo y capacidad de transferencia de conocimientos, conforme a lo establecido en la Tabla 1.2 (Calificación de Clase Modelo).

Para su desarrollo, el postulante dispondrá de un tiempo máximo de quince (15) minutos. La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:

- Planificación de la sesión
- Dominio del tema
- Capacidad didáctica
- Uso de metodologías activas

- Uso de recursos educativos, tecnológicos o materiales de apoyo

La clase modelo tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

Entrevista Personal (40 puntos): La entrevista personal constituye una etapa de evaluación orientada a valorar las competencias, ética profesional, disponibilidad y el grado de alineamiento del postulante con el Modelo Educativo Institucional de la UPPU, conforme a lo establecido en la Tabla 1.3 (Calificación de Entrevista Personal).

Para su desarrollo, el postulante dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:

- Disponibilidad horaria
- Perfil pedagógico
- Conocimiento de la misión, visión e identidad institucional
- Ética, liderazgo y actitud profesional
- Manejo de software académico, idiomas u otras competencias complementarias

La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos

Todos los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos de postulación transitarán por la primera y segunda etapa con carácter eliminatorio en cada etapa. Para ser declarado ganador de la plaza y proceder a la contratación, el postulante deberá alcanzar obligatoriamente un puntaje final mínimo aprobatorio de 65 puntos (resultado de la sumatoria total de la Evaluación Curricular, la Clase Modelo y la Entrevista Personal). Según este estricto orden de méritos se declarará a los ganadores.

El proceso de evaluación tendrá un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ETAPA	PUNTAJE MÁXIMO
Primera etapa	
Evaluación curricular	40 puntos
Segunda etapa	
Clase modelo	20 puntos
Entrevista personal	40 puntos
Total	100 puntos

XI. CUADRO DE MÉRITOS

Concluidas las etapas de evaluación, la Comisión elaborará el cuadro de méritos por plaza, considerando el puntaje total obtenido por cada postulante.

XII. CRITERIOS EN CASO DE EMPATE

En caso de empate, se dará prioridad al postulante que cumpla, en orden, con los siguientes criterios:

- a. Mayor grado académico.
- b. Mayor experiencia docente universitaria.
- c. Mayor experiencia profesional en la especialidad.
- d. Mayor puntaje en la clase modelo.
- e. Mayor puntaje en la entrevista personal.

XIII. ACCESITARIOS

Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, pero no ocupen el primer lugar, podrán ser considerados accesitarios en estricto orden de mérito.

Podrán ser convocados en caso de renuncia, desistimiento, abandono, descalificación o imposibilidad de contratación del ganador.

XIV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso serán publicados por los medios oficiales de la Universidad, de acuerdo con el cronograma establecido para la convocatoria.

XV. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postulante ganador deberá presentarse ante la oficina correspondiente de la Universidad para la suscripción del contrato, dentro del plazo establecido.

Para la contratación, deberá presentar los documentos originales que sustenten su Currículum Vitae. La falsedad, adulteración u omisión de información dará lugar a la anulación de la postulación o contratación, sin perjuicio de las responsabilidades legales correspondientes, asimismo se dispondrá la firma de las declaraciones juradas .

XVI. DISPOSICIONES FINALES

Primera. Todo aspecto no previsto en las presentes bases será resuelto por la Comisión, conforme a la normativa universitaria vigente.

Segunda. La participación en el concurso implica la aceptación plena de las presentes bases.

Tercera. La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta una plaza cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo aprobatorio o no cumpla con el perfil requerido.

Anexo 01: PROCESO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES NUEVOS Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS

TABLA 1.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

INDICADORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE FINAL	REFERENCIA
I. GRADOS Y TÍTULOS (Se califica el más alto)		10	
1.1. Grado Académico de Maestro o Magíster en la especialidad.	8		
1.2. Grado Académico de Doctor	10		
II. CAPACITACIÓN ACADÉMICA		4	
2.1. Estudios de Doctorado (0.25 por semestre, máx. 4)	1		
2.2. Estudios de Maestría (0.25 por semestre, máx. 4)	1		
2.3. Diplomados Universitarios (0.50 c/u, máx. 4)	2		
III. EXPERIENCIA PROFESIONAL		3	
3.1. Certificado, contrato o resoluciones de trabajo a partir de la obtención del título profesional (1 pts.) (máximo 3)	3		
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE		6	
4.1. Certificado, contratos y resoluciones de trabajo a partir de la obtención del título profesional. Tiempo completo (1 por semestre)(max 3) Tiempo parcial (0.5 por semestre)(max 6)	3 3		
V. INVESTIGACIÓN		6	
5.1. Libros con depósito legal e ISBN (1 c/u) (máx 2)	2		
5.2. Artículos en revistas indexadas (1.0 c/u) (máx 3)	2		
5.5. Investigaciones científicas indirectas: 5.5.1. Director o Asesor de tesis (0.5 pts. c/u) (máx 2) 5-5-2. Jurado de Tesis (0.5 pts. c/u) (máx 2)	1 1		
VI. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		2	
6.1. Resolución Rectoral, Resolución Decanal o Resolución Directoral, que acredite actividades de proyección y responsabilidad social con no mayor de 5 años de antigüedad (1 pt. c/u) (máx 2)	2		
VII. EVENTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS		6	
7.1. Certificado de Congresos con no mayor a 5 años de antigüedad:			
7.1.1. Ponente (1 pt. c/u) (máx. 3)	3		
7.1.2. Organizador 0.5 pts. c/u) (máx 4)	2		
7.1.3. Asistente (0.25 pts. c/u) (máx. 4)	1		
VIII. DISTINCIONES		1	
8.1. Resolución y Diploma de Felicitación instituciones públicas y privadas (0.5 pts c/u) (máx. 2)	1		
IX. MANEJO DE SOFTWARE E IDIOMAS		2	
9.1. Certificado acreditando manejo de Software especializado GSUITE (1 pts.)	1		
9.2. Certificado de Idioma extranjero o lengua nativa (básico, intermedio y avanzado)	1		
TOTAL		40	

TABLA 1.2 CALIFICACIÓN DE CLASE MODELO

INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO	ASIGNADO
a. Planificación	Presentación del Plan de Sesión (objetivos y secuencia).	3	
b. Dominio Temático	Seguridad, precisión técnica y profundidad del tema.	5	
c. Didáctica	Capacidad para explicar conceptos complejos de forma sencilla.	4	
d. Metodología Activa	Uso de preguntas o dinámicas que involucren al estudiante.	5	
e. Recursos	Uso adecuado de pizarrón, diapositivas o herramientas TICs.	3	
TOTAL CLASE MODELO		20	

TABLA 1.3 ENTREVISTA PERSONAL

INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO	ASIGNADO
a. Disponibilidad	Compromiso con el horario, puntualidad y carga horaria.	5	
b. Perfil Pedagógico	Conocimiento del modelo educativo y métodos de evaluación.	15	
c. Identidad UPPU	Conocimiento de la Misión, Visión y realidad de Puno.	5	
d. Ética y Actitud	Liderazgo, valores y resolución de conflictos en el aula.	10	
e. Idiomas y Software	Capacidad para usar software académico e idiomas (CTI).	5	
TOTAL ENTREVISTA PERSONAL		40	

Anexo 02 : CRONOGRAMA

CRONOGRAMA

**CONCURSO DE CÁTEDRA
UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUNO**

ACTIVIDAD	FECHA
a) Publicación de la Convocatoria	30 de marzo al 05 de abril 2026
b) Presentación de Expedientes de los postulantes	06 al 07 de Abril del 2026
d) Evaluación curricular	08 - 30 Abril del 2026
e) Publicación de postulantes aptos para entrevista personal y clase modelo	05 de Mayo 2026
f) Entrevista personal y clase modelo	06 y 08 de Mayo 2026
g) Publicación de resultados finales	11 de Mayo 2026
h) Suscripción de contrato	12 de Mayo 2026

ANEXO 3. DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 49 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DATOS

Yo,.....,
identificado (a) con DNI N°, y con domicilio actual en
.....;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- Declaración Jurada de tener pleno conocimiento del proceso de selección profesional de contrato docente.
- Declaración Jurada de no haber sido separado o sancionado.
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidad laboral (No tener incompatibilidad laboral ni horaria. Declaro que mi carga académica, administrativa o de investigación en otras instituciones no afecta mi disponibilidad ni el tiempo de dedicación requerido por la UPPU)
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado por el Instituto Nacional de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado, sentenciado o estar procesado por delitos de terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico de drogas.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios.
- Declaración Jurada de Autenticidad de los documentos.
- Declaración Jurada de no adeudar al Estado por concepto de Reparación Civil.

Firmo la presente declaración, de conformidad

....., el de de 2026

Nombre y Apellidos : _____

DNI N°: _____

Anexo 04: PROCESO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES INVESTIGADORES

TABLA DE EVALUACIÓN PARA DOCENTE INVESTIGADOR

Factor de Evaluación	Criterios de Evaluación	Puntajes Máximos
I. Evaluación Curricular (60 pts)	Producción Científica: Artículos en Scopus/WoS (20 pts), SciELO/Latindex (10 pts).	30
	Grados y Títulos: Doctorado en la especialidad (20 pts).	20
	Proyectos de Investigación: Dirección o autoría de proyectos con financiamiento externo	10
II. Propuesta de Investigación (20 pts)	Calidad del Proyecto: Viabilidad, impacto académico y alineación con las líneas de investigación de la UPPU.	10
	Metodología: Rigor científico y plan de trabajo propuesto.	10
III. Entrevista Personal (20 pts)	Trayectoria: Sustentación de su línea de investigación y aportes al conocimiento.	10
	Alineamiento Institucional: Compromiso con la misión, visión y objetivos de investigación de la universidad.	10
TOTAL GENERAL		100

Anexo 05 : PLAZAS A CONVOCAR

CONVOCATORIA DOCENTE

N°	PLAZA	PERFIL REQUERIDO
1	Docente Investigador I	DOCENTE RENACYT
2	Docente Investigador II	DOCENTE RENACYT
3	Docente Investigador I (b)	DOCENTE NO RENACYT
4	Docente Investigador II (b)	DOCENTE NO RENACYT
5	Plaza-1	LICENCIADO EN MATEMÁTICA, INGENIERO Y/O AFINES
6	Plaza-2	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA.
7	Plaza-3	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN AIMARA
8	Plaza-4	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA Y/O AFINES
9	Plaza-5	INGENIERO AMBIENTAL, LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y/O AFINES
10	Plaza-6	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA.
11	Plaza-7	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN AIMARA
12	Plaza-8	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA / LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y/O AFINES
13	Plaza-9	INGENIERO AMBIENTAL Y/O AFINES
14	Plaza-10	LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA/ LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, EDUCACIÓN CIENCIAS SOCIALES
15	Plaza-11	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN QUECHUA
16	Plaza-12	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
17	Plaza-13	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, MARKETING Y/O AFINES
18	Plaza-14	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y/O ABOGADO
19	Plaza-15	CONTADOR PÚBLICO
20	Plaza-16	LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA , LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, EDUCACIÓN CIENCIAS SOCIALES
21	Plaza-17	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y/O ABOGADO

22	Plaza-18	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN QUECHUA
23	Plaza-19	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
24	Plaza-20	ABOGADO
25	Plaza-21	INGENIERO ECONOMISTA Y/O ECONOMISTA
26	Plaza-22	CONTADOR PÚBLICO
27	Plaza-23	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING Y AFINES
28	Plaza-24	ABOGADO CON CONOCIMIENTO DERECHO PENAL
29	Plaza-25	INGENIERO ESTADISTICO, ESTADÍSTICA, INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INDUSTRIAL, LICENCIADO EN MATEMÁTICA Y/O AFINES
30	Plaza-26	INGENIERO ECONOMISTA Y/O ECONOMISTA
31	Plaza-27	ABOGADO CON CONOCIMIENTO DERECHO CIVIL
32	Plaza-28	ABOGADO CON CONOCIMIENTO DERECHO PENAL
33	Plaza-29	ABOGADO

NOTA: Los postulantes a las plazas convocadas deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N.° 30220, así como demostrar, como mínimo, un (01) año de experiencia profesional.



RESULTADOS